



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:30 horas del 19 de junio de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez. El secretario técnico anunció que el maestro Raúl Bermúdez Camarena solicitaba el uso de la voz antes de que se procediera al desahogo de la agenda de sesión, por lo que se sometió a consideración del Pleno la petición, misma que se aprobó por unanimidad.

En razón de lo anterior, el maestro Raúl Bermúdez Camarena señaló que el pasado 13 de junio presentó ante el Congreso del Estado su renuncia irrevocable al cargo de Consejero Ciudadano propietario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por así convenir a sus intereses y proyecto profesional, y en ese sentido se encontraba presente con la única finalidad de dar una palabras de agradecimiento a las y los consejeros por el tiempo que compartieron como integrantes del órgano ciudadano, y reiteró que desde el espacio laboral y profesional en el que estuviera sería un defensor de los derechos humanos y por ende les refrendaba su amistad, por lo que dicho lo anterior procedería a retirarse. El consejero presidente y las y los Consejeros Ciudadanos le desearon al maestro Raúl Bermúdez éxito en sus nuevos proyectos personales y profesionales.

Propuesta de Orden del día.

Lista de asistentes y declaración de quórum.

Aprobación de la propuesta de orden del día.

Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 355, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.

Seguimiento de asuntos pendientes.

Propuesta de temas a tratar.

Anuncios y descansos.

Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

Cierre de sesión.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101,
quejas 3669 1100

www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel; Violeta Yazmín Sandoval Cortés, David Coronado, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia de su consejero propietario Raúl Bermúdez Camarena; Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 356, e informó que había un tema a registrar como urgente por parte de la consejera Esperanza Loera Ochoa referente al incumplimiento u omisión por parte de la autoridad, concretamente la Secretaría General de Gobierno, al artículo transitorio Segundo, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco. El orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema ya mencionado.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 355, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 355, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 31 de mayo del año 2017, ingresaron un total de 1,029 quejas, y en dicho periodo se archivaron 1,266 expedientes bajo las siguientes modalidades: 849 por acumulación; 18 archivo definitivo; 248 por conciliación; 25 por desistimiento; 37 por improcedencia; 7 por incompetencia; 12 por falta

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1201,
quejas 3669 1100

www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx



de interés; 14 archivo provisional; 9 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 19 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 23 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 5 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 31 de mayo, se atendieron 629 personas bajo las siguientes modalidades: 369 fueron por comparecencia, 181 por vía telefónica, 79 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente tres temas: el primero, referente a definir las generalidades para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2018 de la Comisión estatal de Derechos Humanos; segundo, lo referente a los manuales descriptivos de puestos de la institución; y finalmente el tercer, con relación al reglamento de entrega-recepción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En consecuencia, dejaba el uso de la voz al doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El consejero presidente señaló que, en cuanto al primer punto; es decir, las generalidades del anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2018, era importante recordar que a más tardar el 15 de agosto debía presentarse ante la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas la petición de presupuesto para el ejercicio 2018, y en esta ocasión aunque estaba a días de concluir su cargo debía actuar con responsabilidad hasta el último minuto, y por eso era que registraba el tema pues al nuevo presidente o presidenta le quedaría un tiempo muy reducido para preparar el proyecto, someterlo a consideración del Consejo Ciudadano y hacer el trámite para la presentación. Agregó el presidente que la experiencia de las y los consejeros en el tema era un factor que permitiría analizar y discutir el anteproyecto sobre bases reales pues cada consejera y consejero conocía la realidad que en términos de operatividad y necesidades humanas y materiales se requerían, y eso ayudaba a solicitar en su momento cantidades acordes a los principios de austeridad pero también sin apartarse de las necesidades de la institución como lo era reforzar el tema de la regionalización con la apertura de por lo menos dos oficinas más, pero también en las oficinas ya existentes ver la posibilidad de reforzarlas con al menos recursos materiales aunque lo ideal era también con personal, pues las oficinas regionales hacían una labor importante ya que no solo era la recepción e integración de quejas; sino que, hacían labores de capacitación, de vinculación e incluso de asistencia o asesoría legal a las víctimas de delito, y todo ello implicaba traslados a los diversos municipios de las regiones que cubrían cada oficina regional.

Continuó diciendo el presidente que un tema más a considerar era lo relativo a la creación y conformación de los Mecanismos Estatales de Discapacidad y Niñez, así con el de Mujeres que estaba próximo a crearse, pues particularmente había la inquietud de la consejera Socorro Piña y del consejero Mauro Gallardo para que desde el proyecto de petición de presupuesto se pudiera considerar una cantidad que permitiera la operatividad de los mecanismos



estatales, por lo que en ese sentido se había instruido a la contralora interna que en la proyección del anteproyecto se considerara la inquietud de Socorro y Mauro, máxime que estos temas de los mecanismos habían impactado a nivel nacional y Jalisco se posicionaba como pionero en el tema, al grado de que el propio director general de atención a la Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acudió a observar una reunión de trabajo del Observatorio con el fin de conocer de cerca cómo funcionaba y sugerir replicar el proyecto en otras Comisiones de Derechos Humanos del país.

Recordó el presidente que la Comisión de Derechos Humanos tenía seis logros nacionales que ya bastante se había hablado de ellos, pero sin duda había otros retos que cumplir y eso tocaría a la administración venidera, como lo era fortalecer la regionalización, pero solicitaba que el secretario técnico lo auxiliara en la lectura y exposición de las generalidades que se proponían para el proyecto de presupuesto 2018, el cual entendía que ya se había enviado por correo electrónico el documento para su conocimiento, análisis y opinión, por lo que incluso pedía que si había observaciones lo hicieran del conocimiento al Pleno del Consejo. En razón de lo anterior, el consejero presidente dijo que el cien por ciento del monto se conformaba de la siguiente manera: en el rubro de la regionalización se contemplaba la creación de dos oficinas regionales, una en Unión de Tula y otra en Ameca con un 2 por ciento del total del presupuesto; en cuanto al mecanismo estatal para Promover, Proteger y Supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el mecanismo estatal de niñez, así como el mecanismo estatal que ya se instalaría para el tema de derechos de Mujeres, se asignaba otro 2 por ciento; en cuanto al fortalecimiento del Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos era de 1 por ciento, y la construcción de otra sede frente a la oficina central era de un 7 por ciento, con lo cual se daba un subtotal de 12 por ciento. Continuó diciendo el presidente que, en lo correspondiente al gasto operacional, concretamente los que sería servicios personales que incluía sueldos, salarios y recursos para indemnizaciones para el personal era 82 por ciento; de gasto corriente operacional era un 6 por ciento, sumando un subtotal de 88 por ciento que sumado con los 12 anteriores daba el 100 por ciento de lo proyectado.

El presidente recordó que en este instante la Comisión Estatal de Derechos Humanos no tenía gasto operativo pues todo el presupuesto estaba destinado en nóminas, y el problema real del presupuesto era las grandes cantidades que absorbían tema como la Ley de Pensiones del Estado que este año le generó o costó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos tres millones de pesos en la aportación patronal, y sin que hubiera un solo peso de aumento en el presupuesto a la Comisión, y considerando que no hubo aumentos en salarios del personal salvo la inflación. De igual manera, recordó el presidente que otra de las generalidades que se aprobaban en el mes de junio era lo referente al monto máximo y monto mínimo a solicitar, y que la idea era siempre pedir un poco más de lo solicitado el año inmediato anterior, atendiendo en todo momento el tema de austeridad pero a su vez atendiendo las necesidades reales de la institución, por lo que él consideraba que se solicitaran 185 millones como mínimo y el máximo de 188 millones y con ello se daba un incremento de tres millones que



sería congruente con lo que cada año se proyectaba y era un promedio del 1.6 por ciento, ya que como lo informaba el secretario técnico en el año anterior; es decir, 2016 para ejercer en el año 2017 los montos fueron como mínimo 183 millones y el máximo 185 millones.

Por lo anterior, el consejero presidente propuso que ahora el monto a solicitar fuera de 185 a 188 millones, o sea, mantener el incremento de tres millones con la esperanza de que en verdad se le asignaran a la institución esos tres millones para llegar a la cantidad de 144 millones que era lo que en realidad ocupaba ahorita la institución para operar de manera adecuada en términos de presupuesto, pues en el año actual se habían asignado 141 millones y eso hacía que la Comisión viviera un año austero con muy poco dinero para el tema operacional, por lo que hacía énfasis en que al final de cuentas sería el Consejo Ciudadano y el próximo presidente quienes deberían hacer la labor de gestionar recursos para que el resto del año 2017 la Comisión tuviera capital para operar, pero en cuanto a la proyección del presupuesto 2018 él estaba asumiendo como siempre una actitud responsable para dejar aterrizado y terminado el proyecto de petición de presupuesto al nuevo presidente o presidenta pues legarían con muy poco tiempo para preparar su propio proyecto, por lo que estimaba importante que este Consejo Ciudadano pudiera en su momento aprobar la propuesta de presupuesto 2018 que él les hiciera para que el nuevo titular prácticamente solo la presentara pues la fecha límite era el 15 de agosto. En cuanto al aumento en salarios que era otra de las generalidades para aprobar, se planteaba que fuera un incremento de entre el 2 y el 3 por ciento, que sería muy similar al del año anterior. El secretario recordó que en el año anterior se aprobó por unanimidad fuera el 5 por ciento a los de más bajo nivel y 3 por ciento a los niveles de mayor jerarquía, siempre y cuando el presupuesto realmente recibido lo permitiera. En razón de lo anterior, el presidente dijo que aun con los compromisos de austeridad era siempre importante tener un margen para los posibles aumentos salariales ya que era un derecho laboral siempre y cuando el presupuesto lo permitiera, aunque la realidad era que en cinco años no se había tenido un verdadero aumento a los salarios y menos a los de directivos.

Continuó diciendo el presidente que en esencia dentro de los planteamientos para delinear el proyecto de presupuesto 2018 era solicitar cuando menos tres millones más que lo solicitado el año anterior; segundo planteamientos era el tema del incremento salarial en términos de que a los niveles más bajos se les pudiera dar hasta un 5 por ciento y a los de mayor nivel hasta un 2 por ciento siempre y cuando el presupuesto realmente recibido lo permitiera; el tercer planteamiento será definir las prioridades que se deberían atender y se proponía: primero, regionalización; segundo, los mecanismos estatales de discapacidad, niñez y mujeres pues con ello se aseguraba la participación de sus respectivos observatorios ciudadanos y por ende la participación ciudadana; tercero, fortalecimiento a las visitadurías generales que operan los mecanismos concretamente la Quinta y Sexta Visitadurías; cuarto, fortalecimiento del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos; quinto, la sustitución del actual elevador por uno nuevo; sexto, la construcción de un edificio en la propiedad que se tiene sobre la calle Morelos frente al edificio principal.



El consejero Mauro dijo sumarse al tema del elevador pues era una realidad que resultaba más costoso sus reparaciones y mantenimiento que instalar uno nuevo, además, preguntó que, dado el cierre de la actual administración y la llegada de un nuevo presidente, si se tenía contemplado una partida para indemnizaciones por posibles liquidaciones.

El presidente aclaró que de momento no se tenía una partida como tal, y en lo que a él tocaba ya había expresado al personal que no liquidaría a nadie, salvo que hubiera motivo para ello y sin responsabilidad para la institución, por lo que ya correspondería a la siguiente administración la decisión de abrir espacios y negociar el temas de las liquidaciones, pues siempre el espíritu del Consejo Ciudadano era que la gente no se fuera de la institución sin una liquidación cuando dejaran el cargo de manera acordada y sin haber incurrido en una responsabilidad, por lo que insistía el presidente de que él no despediría a nadie pues además no había dinero para indemnizar, por lo que era una mentira lo que en algunos medios se decía de que él estaba abriendo espacios como parte de una negociación con quienes estaban a punto de llegar como nueva administración.

Mauro precisó que su pregunta era más en términos de que en el presupuesto proyectado para el año 2018 hubiera una partida para indemnizaciones. El consejero presidente comentó que sí la había y estaba en el capítulo mil. Agregó que en ese capítulo venía todo lo de servicios personales como sueldos y salarios, así como recursos para indemnización del personal por lo que, si se tenía considerado el tema, aunque esperaba que la nueva administración se diera la oportunidad y el tiempo de conocer al personal y no llegar despidiendo a la gente pues había una muy valiosa y con mucha experiencia que debía mantenerse en la institución.

El consejero Raúl Ramírez señaló que en lo personal consideraba que el monto a solicitar en el proyecto de presupuesto debía ser más elevado pues de entrada sabían bien que el tema era de carácter legal más que de voluntad y por tanto debía tenerse contemplado que las épocas de cambio eran épocas de mucho gasto para un institución, por lo que insistía en que se elevara el monto a solicitar pues además se justificaba y fundamentaba debidamente; es decir, no era una ocurrencia sino algo bien pensado y analizado, pero además, se sabía que finalmente no se daría a la Comisión Estatal de Derechos Humanos el cien por ciento de lo solicitado por lo que consideraba un buen momento para intentar obtener un aumento en el monto real que se fuera a asignar. El consejero presidente comentó que atendiendo lo que decía Raúl, quizás pudiera solicitarse entre 188 y 190 millones, atendiendo que solamente el cambio de elevador implicaría cerca de siete millones.

El consejero Mauro comentó que era viable la observación de Raúl en cuanto a aumentar la cantidad a solicitar, pues finalmente se sabía que el presupuesto se asignaría atendiendo otros factores y difícilmente se otorgaría el cien por ciento de lo solicitado, por lo que incluso el

nuevo titular de la Comisión seguramente tendría que hacer cabildeo para que se le otorgue lo más posible os recursos.

El doctor Álvarez recordó que la persona que llegue al cargo deberá de inmediato gestionar recursos para operar la Comisión de agosto a diciembre, pues no había dinero para ello, ya que la partida o capítulo mil estaba asegurada y esa partida no podía desviarse a otros rubros por tratarse de sueldos, salarios y aguinaldos; es decir, no se podía desviar el dinero a gasto operativo; sino que, debía garantizarse la nómina del personal hasta el 31 de diciembre del año actual y era importante que el Consejo Ciudadano estuviera consciente de ello y de su gravedad, pues aun haciendo un uso responsable del dinero obtenido la realidad era que el gasto operativo estaba muy mermado por cuestiones ajenas a él como responsable de la institución.

En razón de lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura a los siguientes puntos de acuerdo realizando un orden de los mismos de manera que fuera práctico para las áreas técnicas trabajar el proyecto final de petición de presupuesto para el año 2018, en consecuencia, se asientan los siguientes acuerdos:

El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2018, se contemple como prioridad lo siguiente: 1. Fortalecimiento de la regionalización con al menos la creación de dos oficinas; 2. Fortalecimiento a los mecanismos estatales para supervisar el cumplimiento de los derechos de: personas con discapacidad, niñez y mujeres; 3. Fortalecimiento de la Quinta y Sexta Visitaduría General; 4. Fortalecimiento al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos; 5. Construcción de una sede con auditorio y estacionamiento subterráneo en terreno propio de la institución; 6. Sustitución de elevador por uno nuevo. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2018, se establezca como monto mínimo a solicitar 188,000,000 millones y como monto máximo 190,000,000 millones de pesos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2018 se establezca como lineamiento, que el aumento salarial se contemple entre 2 y 5 por ciento atendiendo su ajuste a la inflación y bajo el principio de austeridad, considerando en lo posible un aumento mayor a las plazas administrativas de menor ingreso salarial pero sin que ello exceda el monto señalado, y siempre y cuando el presupuesto realmente recibido lo permita. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el secretario técnico refirió que era lo referente a los manuales descriptivos de puestos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por lo que daba uso de la voz al presidente.

El consejero presidente recordó que desde la sesión anterior se había tocado el tema y se había dejado en claro que se trataba de una recomendación hecha por la Auditoría Superior del Estado, y aunque no era un tema urgente o de gravedad pues era solo una recomendación que la Comisión tuviera esos manuales, él había decidido atender la recomendación como un acto responsable para que quedara todo ordenado para la siguiente administración, no obstante que si no se hiciera no pasaría nada ni habría responsabilidad alguna, pero insistía en que era mejor hacer las cosas, y en ese sentido, les recordaba que desde la sesión anterior se mandaron a las y los consejeros algunos proyectos de perfiles de puestos para su conocimiento y opinión, y entendía que ahora para esta sesión se había enviado previamente por parte del secretario técnico la totalidad de perfiles que eran 94 y no se tenía observación alguna de los integrantes del Consejo, por lo que una vez conocida la información les pedía de no haber inconveniente pasara a la votación.

El consejero Mauro comentó que quizás a los documentos se les debía poner como título Manual de organización y Descriptivo de Puestos atendiendo lo dispuesto por el artículo 28, fracción 18, de la ley de la Comisión referente a las facultades del presidente, entre las cuales estaba el proponer al Consejo Ciudadano los manuales de organización. El consejero presidente recordó que en su momento el Consejo Ciudadano aprobó los manuales de organización, los manuales operativos, y los manuales de servicios, y que ello fue debido a los cambios o reformas que se dieron en la Ley de Transparencia en el estado, y que incluso esos manuales estaban visibles en la página web, pero ahora este tema de los perfiles descriptivos de puestos era una recomendación de la Auditoría, la cual si no se atendía no pasaría nada pues no era vinculante, pero él prefería dejar todo en orden antes de concluir su administración, pues la recomendación era en términos de dejar con mayor claridad el perfil o requisitos que debía cumplir la persona que ocupara un cargo en la institución, y recomendaban que hechos los perfiles se sometieran a la aprobación del órgano normativo interno, pero finalmente era una sugerencia de la Auditoría Superior que insistía él prefería atender como muestra de transparencia y congruencia institucional.

El secretario técnico recordó que los 94 perfiles descriptivos de puestos que se habían enviado previo a la sesión para su conocimiento y opinión estaban elaborados con información actual; sin embargo, se debía considerar que las dinámicas propias de la institución pudieran cambiar o ajustarse con el cambio de administración, y por ende los procesos internos también lo hicieran. En consecuencia, procedía a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó los 94 perfiles descriptivos de puestos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los cuales fueron hechos de su debido conocimiento. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



En otro tema, el secretario técnico mencionó que era lo referente a la presentación de un reglamento de entrega-recepción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el tema se subía al Pleno del Consejo atendiendo que estaba próximo el cambio de administración y de acuerdo a la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco todos los organismos públicos, aun los autónomos debían contar con un reglamento en la materia, por lo que el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián considero oportuno dejar ese tema debidamente resuelto antes de concluir el cargo y por ello registraba el tema. Agregó el secretario técnico que la propuesta de reglamento que se les envió previo a la sesión para conocimiento y opinión, estaba armonizada con las disposiciones de la Ley de Entrega Recepción, así como con las necesidades de la misma institución, pues la ley daba ese margen de que los organismos públicos pudieran ajustar sus procesos de acuerdo a la naturaleza de la misma institución, por lo que daba el uso de la voz al presidente para que ahondara en el tema.

En uso de la voz, el consejero presidente dijo que en efecto el proyecto de reglamento que se presentaba al Consejo para su votación y en su caso aprobación estaba ajustado a la ley, pero con sus debidas particularidades que desde luego no iban contra la ley ni superaban las disposiciones de la misma; sino que, el reglamento estaba ajustado a las necesidades reales que implicaban preparar una entrega recepción de diez años, pues no se comparaba la entrega recepción que se hizo cuando él llegó la Comisión, que por cierto la administración que le entregó lo hizo de una manera ordenada y transparente, pero ahora eran otras exigencias y un mundo de información y documentación que se debía preparar y por ello era importante contar con el reglamento.

El consejero Mauro comentó que al revisar el proyecto que se les envió advirtió que efectivamente como lo señalaba el secretario técnico el documento estaba sustentado en la Ley Estatal de Entrega Recepción, la cual era cierto que otorgaba la facultad a los organismos públicos autónomos de elaborar su reglamento ajustado a las necesidades de la institución, por lo que sólo sugería que en la fundamentación se citara también el artículo primero de la ley para que se reforzara para que quedara aún más justificado el actuar de la Comisión como organismo autónomo.

En consecuencia, el secretario técnico anunció que no habiendo más comentarios al respecto se procedería a someter el tema a votación y daba lectura al siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el Reglamento de Entrega-Recepción para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el cual fue hecho de su conocimiento.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que se vería el tema referente a la integración del Observatorio Ciudadano para el tema de Mujeres como parte de uno de los ejes del Mecanismo Estatal que se tenía aprobado crear desde la sesión ordinaria del mes de junio para evaluar y supervisar

el grado de cumplimiento de las convenciones de la Cedaw y de Belem do Pará, por lo que en esta sesión se debía votar y en su caso aprobar el nombre oficial que llevaría el mecanismo, las bases para su conformación que ya se había dicho en lo económico que serían las mismas que se tenían para los otros mecanismos, las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, académicos y consejeras y consejeros que se iban a integrar el observatorio.

En razón de lo anterior, el secretario técnico expuso que organizaciones de la sociedad civil serían: Margarita Moreno Burgos, Fundación Jalisciense para el Desarrollo de la Mujer AC., propuesta por María Alejandra Cham y Silvia Aguayo. Guadalupe Aguilar, Fundej AC., propuesta por Gabriela Mora Casián. Gabriela Mora Martín del Campo, Axios Mujer AC., propuesta por Gaby Mora. Raquel Edith Partida Rocha, Asociación de Mujeres Académicas de la Universidad de Guadalajara AC., propuesta por David Coronado. Lorena Osuna Garate, Construyendo Redes de Bienestar para la Mujer y su Familia AC., propuesta por Mauro Gallardo. Evelia Sandoval Urbán, Queda entre Nosotras AC., propuesta por Mauro Gallardo. Brenda Barquera Díaz, Mujeres Empresarias Líderes AC., propuesta por Silvia Aguayo. Edith Brambila Palomera, Fin de la Esclavitud AC., propuesta por Ulises Beas. Claudia Angélica Rangel Martínez. CUEPALIZTLI AC., propuesta por Raúl Ramírez. Elena Aguirre de Lomeli, Mesa Redonda Panamericana AC., propuesta por Esperanza Loera. Académicos: Dra. Susana Ochoa de Rojas, Universidad Panamericana; Propuesta por Silvia Aguayo, Brenda del Río y Alejandra Cham. Dra. Irma Verónica Hurtado López, Universidad de Guadalajara; propuesta por Gabriela Mora. Dr. Jorge Gómez Naredo, Ciesa Occidente; propuesto por David Coronado.

En cuanto a los consejeros y consejeras que se integrarían, se recordó que se acababa de hacer previo al inicio de la sesión un reacomodo de las y los consejeros en los Observatorios Ciudadanos y ese consenso se sometería a votación formal, por lo que en ese sentido se tenía para el observatorio ciudadano en temas de mujeres a Ana Gabriela Mora Casián como Coordinadora General; Violeta Yazmín Sandoval Cortés como Vice Coordinadora; David Coronado como Vice Coordinador; Ulises Alejandro Beas Torres y Raúl Isaías Ramírez Beas como vocales.

Para el observatorio ciudadano para la atención a la discapacidad quedaban integrados Socorro Piña como coordinadora general, vice coordinadora Blanca Mejía y el consejero Mauro Gallardo como vice coordinador, además de Zab-Diel Rivera y Guadalupe Flores como vocales. En el observatorio ciudadano para los temas de la niñez quedaban Esperanza Loera como coordinadora general, vice coordinadoras Silvia Aguayo y Alejandra Cham, en tanto Brenda del Río y Jahaziel Díaz como vocales.

Por lo anterior, el consejero presidente solicitó se procediera a la votación de los acuerdos que permitirían dar inicio formal al mecanismo y su observatorio ciudadano en temas de mujeres en el estado, así como los cinco ejes del mecanismo los cuales eran ya conocidos por las y los consejeros pues finalmente había los consensos para proceder a la votación.

En consecuencia, el secretario técnico dijo que daría lectura a los acuerdos en orden de los mismos que permitiera estructurar el espíritu del Consejo Ciudadano y sería de la siguiente manera:

El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el nombre del mecanismo que se instalará para temas de mujeres sea: Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres.

El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que el documento de once puntos que contiene las bases para la selección de integrantes del observatorio ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, mismo que fue enviado por el secretario técnico para su conocimiento; sea aprobado e incluso, quede abierta la posibilidad de incorporar, eliminar o modificar las bases conforme la dinámica institucional lo requiera. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que los trabajos para instalar el Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, se dé atendiendo cinco ejes: 1. Elaboración de un diagnóstico e informe especial estatal con enfoque principalmente en: a) igualdad, equidad y no discriminación; b) vida libre de violencia; c) derecho a la salud. 2. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres a través de un área especializada de capacitación, principalmente lo establecido en las Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará). 3. Impulsar y fortalecer la cultura de denuncia de violaciones a derechos humanos de las mujeres. 4. Integración, investigación y resolución de quejas contra servidores públicos estatales y/o municipales que por acción u omisión violen derechos humanos de mujeres. 5. La conformación de un observatorio ciudadano de opinión que fortalezca el trabajo que en el tema de mujeres realice la CEDHJ. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el Observatorio Ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, se integre de la siguiente manera: por parte del Consejo Ciudadano de la CEDHJ: Mtra. Ana Gabriela Mora Casián/ Coordinadora General; Mtra. Violeta Yazmín Sandoval Cortés/Vice Coordinadora; Dr. David Coronado/Vice Coordinador; Lic. Ulises Alejandro Beas Torres y Lic. Raúl Isaías Ramírez Beas. Por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil: Margarita Moreno Burgos, Fundación Jalisciense para el Desarrollo de la Mujer AC. Guadalupe Aguilar, Fundej AC. Gabriela Mora Martín del Campo, Axios Mujer AC. Raquel Edith Partida Rocha, Asociación de Mujeres Académicas de la Universidad de



Guadalajara AC. Lorena Osuna Garate, Construyendo Redes de Bienestar para la Mujer y su Familia AC. Evelia Sandoval Urbán, Queda entre Nosotras AC. Brenda Barquera Díaz, Mujeres Empresarias Líderes AC. Edith Brambila Palomera, Fin de la Esclavitud AC. Claudia Angélica Rangel Martínez. CUEPALIZTLI AC. Elena Aguirre de Lomeli, Mesa Redonda Panamericana AC. Académicos: Dra. Susana Ochoa de Rojas, Universidad Panamericana. Dra. Irma Verónica Hurtado López, Universidad de Guadalajara. Dr. Jorge Gómez Naredo, Ciesa Occidente.

El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, en los Observatorios Ciudadanos, en lo que toca al rubro de integrantes del Consejo quede de la siguiente manera: Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad son: María del Socorro Piña Montiel, Coordinadora General; Blanca Estela Mejía López, Vicecoordinadora; Mauro Gallardo Pérez, Vicecoordinador; Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y Zab-Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho. Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño son: Esperanza Loera Ochoa, Coordinadora General; Silvia Aguayo Castillo, Vicecoordinadora; Alejandra Cham Trewick, Vicecoordinadora; Brenda Lourdes del Río Machín y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres son: Ana Gabriela Mora Casián, Coordinadora General; Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Vicecoordinadora; David Coronado, Vicecoordinador; Ulises Alejandro Beas Torres y Raúl Isaías Ramírez Beas.

El secretario técnico manifestó que se continuaría con el siguiente tema registrado en la agenda una vez agotado lo referente al mecanismo para temas de mujeres; sin embargo, antes daría uso de la voz a la consejera Silvia y al consejero Raúl que lo estaban solicitando.

Silvia manifestó que la sesión se había prolongado y sugería que se procediera a votar si se daba por concluida y los temas pendientes se trasladaran a la sesión ordinaria del mes de julio. Por su parte, Raúl expresó que justo iba a solicitar lo dicho por Silvia, pero solo agregaba que para la sesión del mes de julio ya no se registraran temas, lo anterior debido a que ya se tenían varios asuntos por desahogar y al ser la última sesión del actual presidente creía conveniente que no quedaran temas sin atender por el actual titular. Al haber consenso en las propuestas se procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: la consejera Silvia Aguayo Castillo y el consejero Raúl Isaías Ramírez Beas propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano, que el resto de temas que haya pendientes en la presente sesión se trasladan a la sesión ordinaria del mes de julio. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

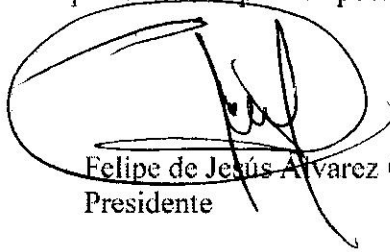
Finalmente, las consejeras y consejeros expresaron que la sesión ordinaria del mes de julio se realice el martes 18 de dicho mes y solicitaban se sometiera a votación formal, en consecuencia, se dio lectura al siguiente punto de acuerdo. El Pleno del Consejo Ciudadano



aprobó por unanimidad, que la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, se realice el martes 18 de dicho mes.

11. Cierre de sesión.

A las 21:10 horas del 19 de junio de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



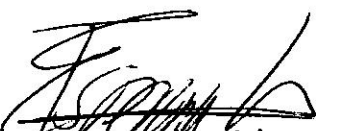
Ana Gabriela Mora Casán
Consejera Propietaria



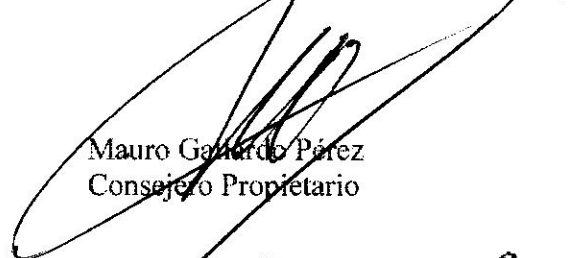
María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria



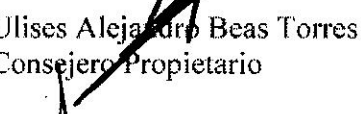
Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria



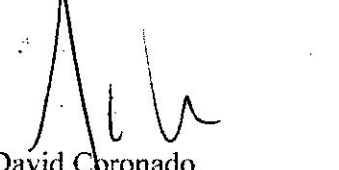
Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



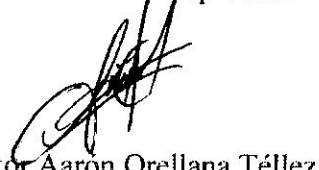
Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



Blanca Estela Mejía López
Consejera Suplente
En funciones de Propietaria



David Coronado
Consejero Suplente
En funciones de Propietario



Néstor Aaron Orellana Téllez
Secretario Técnico


Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 356

1/356/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó dar uso de la voz al maestro Raúl Bermúdez Camarena, quien previo al inicio de sesión informó que el pasado martes 13 de junio había renunciado ante el Congreso del Estado al cargo de consejeros ciudadano propietario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
2/356/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema referente al incumplimiento u omisión por parte de la autoridad, concretamente la Secretaría General de Gobierno, al artículo transitorio Segundo, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Jalisco.
3/356/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 355.
4/356/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
5/356/2017	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2018, se contemple como prioridad lo siguiente: 1. Fortalecimiento de la regionalización con al menos la creación de dos oficinas; 2. Fortalecimiento a los mecanismos estatales para supervisar el cumplimiento de los derechos de: personas con discapacidad, niñez y mujeres; 3. Fortalecimiento de la Quinta y Sexta Visitaduría General; 4. Fortalecimiento al Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos; 5. Construcción de una sede con auditorio y estacionamiento subterráneo en terreno propio de la institución; 6. Sustitución de elevador por uno nuevo. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/356/2017	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2018, se establezca como monto mínimo a solicitar 188,000,000 millones y como monto máximo 190,000,000 millones de pesos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/356/2017	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que en la proyección de petición de presupuesto de egresos para el año 2018 se establezca como lineamiento, que el aumento salarial se contemple entre 2 y 5 por ciento atendiendo su ajuste a la inflación y bajo el principio de



	austeridad, considerando en lo posible un aumento mayor a las plazas administrativas de menor ingreso salarial pero sin que ello exceda el monto señalado, y siempre y cuando el presupuesto realmente recibido lo permita. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
8/356/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó los 94 perfiles descriptivos de puestos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los cuales fueron hechos de su debido conocimiento.
9/356/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el Reglamento de Entrega-Recepción para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el cual fue hecho de su conocimiento.
10/356/2017	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el nombre del mecanismo que se instalará para temas de mujeres sea: Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres.
11/356/2017	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que el documento de once puntos que contiene las bases para la selección de integrantes del observatorio ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, mismo que fue enviado por el secretario técnico para su conocimiento; sea aprobado e incluso, quede abierta la posibilidad de incorporar, eliminar o modificar las bases conforme la dinámica institucional lo requiera. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
12/356/2017	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que los trabajos para instalar el Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, se dé atendiendo cinco ejes: 1. Elaboración de un diagnóstico e informe especial estatal con enfoque principalmente en: a) igualdad, equidad y no discriminación; b) vida libre de violencia; c) derecho a la salud. 2. Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres a través de un área especializada de capacitación, principalmente lo establecido en las Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará). 3. Impulsar y fortalecer la cultura de denuncia de violaciones a derechos humanos de las mujeres. 4. Integración, investigación y resolución de quejas contra servidores públicos estatales y/o municipales que por acción u omisión violen derechos humanos de mujeres. 5. La conformación de un observatorio ciudadano de opinión que fortalezca el trabajo que en el tema de mujeres realice la CEDHJ. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
13/356/2017	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el Observatorio Ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, se integre de la siguiente manera: por parte del Consejo Ciudadano de la CEDHJ: Mtra. Ana Gabriela Mora Casián/ Coordinadora General; Mtra. Violeta Yazmín Sandoval Cortés/Vice Coordinadora; Dr. David



	Coronado/Vice Coordinador; Lic. Ulises Alejandro Beas Torres y Lic. Raúl Isaías Ramírez Beas. Por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil: Margarita Moreno Burgos, Fundación Jalisciense para el Desarrollo de la Mujer AC. Guadalupe Aguilar, Fundej AC. Gabriela Mora Martín del Campo, Axios Mujer AC. Raquel Edith Partida Rocha, Asociación de Mujeres Académicas de la Universidad de Guadalajara AC. Lorena Osuna Garate, Construyendo Redes de Bienestar para la Mujer y su Familia AC. Evelia Sandoval Urbán, Queda entre Nosotras AC. Brenda Barquera Díaz, Mujeres Empresarias Líderes AC. Edith Brambila Palomera, Fin de la Esclavitud AC. Claudia Angélica Rangel Martínez. CUEPALIZTLI AC. Elena Aguirre de Lomelí, Mesa Redonda Panamericana AC. Académicos: Dra. Susana Ochoa de Rojas, Universidad Panamericana. Dra. Irma Verónica Hurtado López, Universidad de Guadalajara. Dr. Jorge Gómez Naredo, Ciesa Occidente.
14/356/2017	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, en los Observatorios Ciudadanos, en lo que toca al rubro de integrantes del Consejo quede de la siguiente manera: Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad son: María del Socorro Piña Montiel, Coordinadora General; Blanca Estela Mejía López, Vicecoordinadora; Mauro Gallardo Pérez, Vicecoordinador; Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y Zab-Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho. Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño son: Esperanza Loera Ochoa, Coordinadora General; Silvia Aguayo Castillo, Vicecoordinadora; Alejandra Cham Trewick, Vicecoordinadora; Brenda Lourdes del Río Machín y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres son: Ana Gabriela Mora Casián, Coordinadora General; Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Vicecoordinadora; David Coronado, Vicecoordinador; Ulises Alejandro Beas Torres y Raúl Isaías Ramírez Beas.
15/356/2017	La consejera Silvia Aguayo Castillo y el consejero Raúl Isaías Ramírez Beas propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano, que el resto de temas que haya pendientes en la presente sesión se trasladan a la sesión ordinaria del mes de julio. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
16/356/2017	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, se realice el martes 18 de dicho mes.